



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 03 DE MARZO DE 2026

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DEL MAGISTRADA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **LA MAGISTRADA HILDA GONZÁLEZ NEIRA** MANIFESTO REVISADAS LAS DILIGENCIAS, ES PERTINENTE MANIFESTAR MI IMPEDIMENTO PARA CONOCER LA IMPUGNACIÓN DEL FALLO PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 21 DE OCTUBRE DE 2025, EN LA TUTELA QUE CRISTIAN CAMILO MARTÍNEZ SÁNCHEZ INSTAURÓ CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR ENCONTRARME INCURSA EN LAS CAUSALES PREVISTAS EN LOS NUMERALES 4° Y 6° DEL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, EN CONCORDANCIA CON EL 39 DEL DECRETO 2591 DE 1991. ELLO, TODA VEZ QUE FUI PONENTE Y PARTICIPÉ EN LA SESIÓN EN LA QUE SE DISCUTIÓ Y APROBÓ LA SENTENCIA STC165-2025 (22 EN., RAD. 11001-02-03-000-2025-00038-00), A LA QUE EN MI CRITERIO SE EXTIENDE LA PRESENTE QUEJA CONSTITUCIONAL, PUES, EL LIBELISTA EN ESTA OCASIÓN, PRETENDE QUE SE RESTE VALOR JURÍDICO AL FALLO STL5356-2025 (11 MAR., RAD. 11001-02-03-000 2025-00038-01) QUE, A SU VEZ, REVOCÓ LA MENCIONADA PROVIDENCIA STC165-2025; SUPUESTOS FÁCTICOS QUE RESPALDARON LA VINCULACIÓN DE ESTA SALA AL PRESENTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL EN SEDE DE PRIMERA INSTANCIA (7 OCT. 2025). RADICACIÓN N.º 11001-02-04-000-2025-02084-01 EN CONSECUENCIA, PASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DEL MAGISTRADO QUE SIGUE EN TURNO PARA LOS FINES QUE ESTIME PERTINENTES. EN LA ACCION DE TUTELA **11001-02-04-000-2025-02084-01**, INSTAURADA POR CRISTIAN CAMILO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, A TRAVÉS DE APODERADO, FORMULÓ ACCIÓN DE TUTELA CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA; EN CONSECUENCIA, NOTIFICAR **JUZGADO DE COMANDO AEREO 122 DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA Y FISCALIA DELEGADA ANTE EL COMANDO AEREO 122** Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS EN EL CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 05 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 05 MARZO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

